

16188

Quito, D.M., 23 de mayo de 2007

Escaneado  
31-05-07  
ams



Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

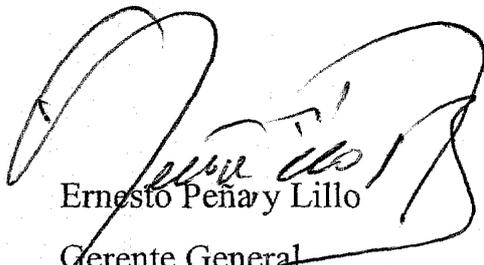
De mi consideración:

Valor \$1 = c/d.

Adjunto a la presente se servirá encontrar copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía **Cosmoservice C. Ltda.**, con expediente No. **52984**, a fin de que se proceda a su registro.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ernesto Peñay Lillo  
Gerente General  
C.I. 170434845-7

el.

OK  
JH

CESION DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADA  
2007/05/31 JH



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA No. TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS

( 3482 )



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

Sr. MARCEL MARAMBIO y OTROS

A FAVOR DE:

Sr. GABRIEL CANAVES PICORNELL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI:

COPIAS:

\*\*\*\*\*

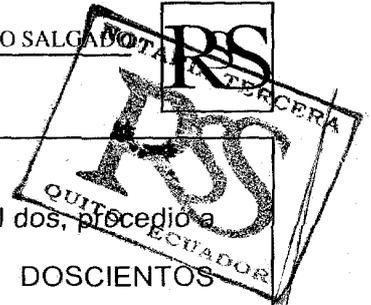
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES DIEZ DE MAYO DE DOS MIL SIETE, ante mí doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges señor Marcel Luis Marambio Rodríguez y señora Patricia Guerra Valenzuela; doctor Gerardo Castro Calvachi y señora Sonia Rodríguez Maya; y, doctor Wladimir Cepeda Puyol y doctora Nancy Altamirano Jácome, de nacionalidad chilenos y domiciliados en Santiago de Chile, de tránsito por la ciudad de Quito, los dos primeros; y, ecuatorianos los restantes, domiciliados en la ciudad de Quito, y por otra parte el señor Gabriel Canaves Picornell, de estado civil casado, de nacionalidad española, residente en la ciudad de Palma de Mallorca, y de tránsito por la ciudad de Quito. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para

contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar la presente de cesión de participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones: a) En calidad de Cedentes, los cónyuges señor Marcel Luis Marambio Rodríguez y señora Patricia Guerra Valenzuela; doctor Gerardo Castro Calvachi y señor Sonia Rodríguez Maya; y, doctor Wladimir Cepeda Puyol y doctora Nancy Altamirano Jácome, de nacionalidad chilenos y domiciliados en Santiago de Chile, de tránsito por la ciudad de Quito, los dos primeros; y, ecuatorianos los restantes, domiciliados en la ciudad de Quito; b) En calidad de Cesionario el señor Gabriel Canaves Picornell, de estado civil casado, de nacionalidad española, residente en la ciudad de Palma de Mallorca, y de tránsito por la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado, el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de Agosto del mismo año, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada COSMOSERVICE CIA. LTDA., con un capital de tres millones de sucres; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco y legalmente inscrita en el Registro Mercantil se reformó el Estatuto Social de la Compañía; c) Por escritura pública celebrada el cinco de noviembre de dos mil uno, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en



NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

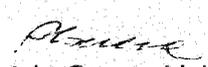


el Registro Mercantil el veintinueve de agosto de dos mil dos, procedió a aumentar el capital social a la suma de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, así mismo en la referida escritura pública reformó el estatuto social; d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios reunida el trece de febrero de dos mil seis, autorizó a los socios señores Marcel Marambio Rodríguez, Gerardo Castro Calvachi y Wladimir Cepeda Puyol, la transferencia de participaciones.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor Marcel Marambio Rodríguez y señora Patricia Guerra Valenzuela; doctor Gerardo Castro Calvachi y señora Sonia Magdalena Rodríguez Maya; y, doctor Wladimir Cepeda Puyol y doctora Nancy Altamirano Jácome, autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía COSMOSERVICE CIA. LTDA., reunida el trece de febrero de dos mil seis, previo a la renuncia al derecho preferente de los socios, transfieren a favor del señor Gabriel Canaves Picornell, quinientas ochenta y dos, doce y seis (582-12-6) participaciones, respectivamente.- CUARTA.- Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se realiza por el presente instrumento, el capital de COSMOSERVICE CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente forma: el señor Marcel Luis Marambio Rodríguez con seiscientas (600) participaciones; y el señor Gabriel Canaves Picornell, con seiscientas participaciones (600); todas las participaciones son de un dólar americano cada una (USD \$1.00 c/u). La inversión del señor Gabriel Canaves Picornell es extranjera directa.- QUINTA.- Los Cedentes declaran que han sido cancelados por parte del Cesionario, en la totalidad de los valores correspondientes a las participaciones que transfieren.- SEXTA.- Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de

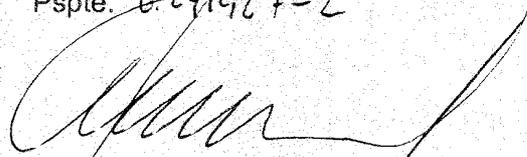
constitución de la Compañía.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis mil doscientos veintinueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
Marcel Luis Marambio Rodríguez

Pspte. 6.097927-2

  
Patricia Guerra Valenzuela

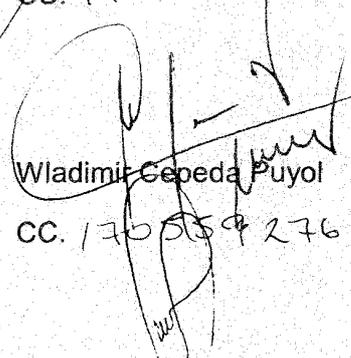
Pspte. 6.788.909-6

  
Gerardo Castro Calvachi

CC. 170303339-7

Sonia Rodríguez Maya

CC.   
170463329-6

  
Wladimir Cepeda Puyol

CC. 170559276-2

  
Nancy Altamirano Jácome

CC. 0600976307

Gabriel Canaves Picornell

Pspte. A1994295



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR







REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170303339-7

CASADO CALVACHI ULPIANO GERARDO  
CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

06 ABRIL 1951

001-2 0118 06235 M

CARCHI/MONTUFA  
GONZALEZ SUAREZ 1951

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E113311112

CASADO SONIA M RODRIGUEZ

SUPERIOR ABOGADO

ULPIANO CASTRO  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
ZOLA R CALVACHI  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 16/05/2006

16/05/2018  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1867609  
Pch

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170463328-6

RODRIGUEZ MAYA SONIA MAGDALENA

27 MAYO 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 04 1 331 07584

REG CIVIL PAG ACT

PICHINCHA/ QUITO 56

GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312222

CASADO ULPIANO CASTRO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

USUALDO RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MARIA MAYA  
QUITO 27/04/99

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
27/04/2011  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 0203732

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170559276-2

CEPEDA PUYOL MARCELO ANTONIO WLADIMIR

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 ABRIL 1959

FECHA DE NACIMIENTO 019 03922 M

REG CIVIL PAG ACT

PICHINCHA/ QUITO 1959

GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V2242

CASADO NANCY MARIA ALTAMIRANO JACOME

SUPERIOR ABOGADO

ARTURO CEPEDA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
BEATRIZ PUYOL  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 18/04/2007

18/04/2019  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2383009  
Pch

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2242

CASADO MARCELO ANTONIO H CEPEDA

SUPERIOR ABOGADO

NANCY MARIA ALTAMIRANO JACOME

QUITO 09/07/2003

09/07/2019

REN 0197329

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060092630-7

ALTAMIRANO JACOME NANCY MARIA

CEPEDA PUYOL MARCELO ANTONIO WLADIMIR

08 ABRIL 1959

FECHA DE NACIMIENTO 019 03922 M

REG CIVIL PAG ACT

PICHINCHA/ QUITO 1959

GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 15 DE ABRIL DE 2007

*Consulta 2007*

064-0032 1703033397  
 NUMERO CEDULA  
 CASTRO CALVACHA ULPIANO GERARDO

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 BEHALCAZAS  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 15 DE ABRIL DE 2007

*Consulta 2007*

14-00167 04633788  
 NUMERO CEDULA  
 RODRIGUEZ MAYA SONIA MAGDALENA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHAMPICRUZ  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA  
 ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 15 DE ABRIL DE 2007

*Consulta 2007*

241-0003 1705592762  
 NUMERO CEDULA  
 CEPEDA PUYOL MARCELO ANTONIO  
 WLADIMIR

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 SAN RAFAEL  
 PARROQUIA

RUBIÑAN  
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 15 DE ABRIL DE 2007

*Consulta 2007*

083-0013 0600926307  
 NUMERO CEDULA  
 ALFAMIRANO JACOME NANCY MARIA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHAMPICRUZ  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de tres fojas son reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito, jueves diez de mayo de dos mil siete.- Firmado: Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero.- Sigue un sello.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE COSMOSERVICE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de febrero del 2006, a las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Portugal No. 448, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía COSMOSERVICE CIA. LTDA., señores: Marcel Luis Marambio, con 1.182 participaciones, Gerardo Castro Calvachi, con 12 participaciones; y, Wladimir Cepeda Puyol, con 6 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Hallándose presente la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos mencionado en el orden del día.

Preside la sesión el señor Marcel Luis Marambio y actúa como secretario el señor Ernesto Peña y Lillo, Gerente General de la Compañía.

El Presidente pide que por secretaría se de lectura al orden del día, cual es:

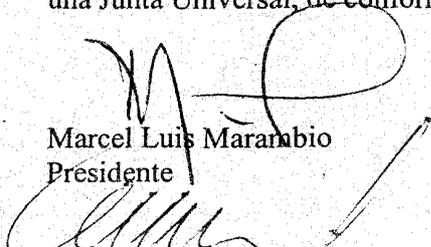
1.- Autorización para transferencia de participaciones.

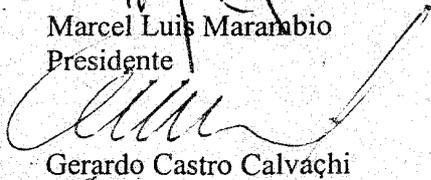
La Junta General resuelve por unanimidad conocer el referido punto del orden del día.

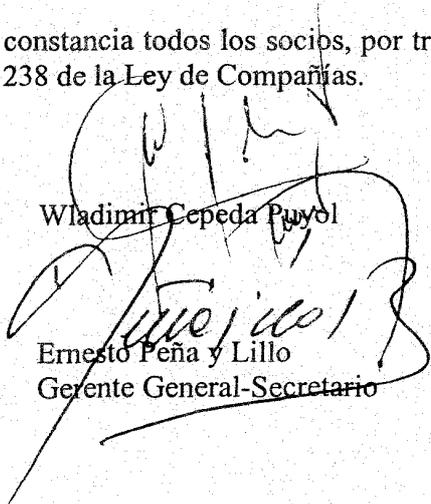
1.- Autorización para transferencia de participaciones.- Los señores Marcel Marambio, Gerardo Castro y Wladimir Cepeda, manifiestan su voluntad de transferir participaciones que tienen en la Compañía. El señor Gabriel Canaves Picornell, su vez se encuentra interesado en adquirir las participaciones en las cantidades que los socios han puesto a disposición su transferencia. La Junta General Universal y Extraordinaria previo a la renuncia al derecho preferente de los socios, resuelve por unanimidad autorizar para que los socios señores Marcel Marambio Rodríguez, Gerardo Castro Calvachi y Wladimir Cepeda Puyol, transfieran 582, 12 y 6, participaciones, respectivamente a favor del señor Gabriel Canaves Picornell, para lo cual previamente la Junta resolvió aceptarle como socio.

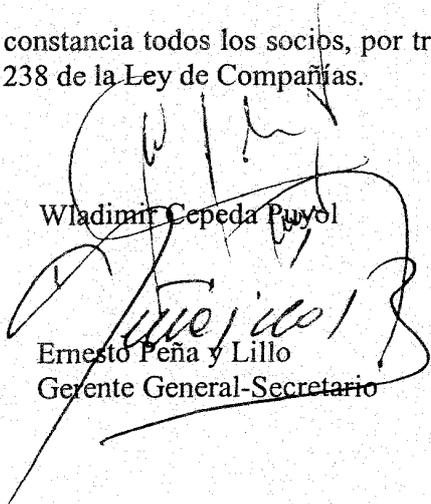
Sin haber otro punto que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 10h45, firmando para constancia todos los socios, por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

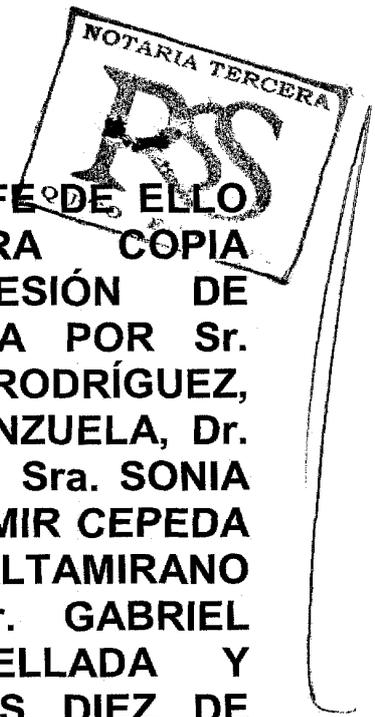
  
Marcel Luis Marambio  
Presidente

  
Gerardo Castro Calvachi

  
Wladimir Cepeda Puyol

  
Ernesto Peña y Lillo  
Gerente General-Secretario

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE<sup>o</sup> DE ELLO  
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES OTORGADA POR Sr.  
LUIS MARCEL MARAMBIO RODRÍGUEZ,  
Sra. PATRICIA GUERRA VALENZUELA, Dr.  
GERARDO CASTRO CALVACHI Sra. SONIA  
RODRÍGUEZ MAYA, Dr. WLADIMIR CEPEDA  
PUYOL y Dra. NANCY ALTAMIRANO  
JÁCOME A FAVOR DE Sr. GABRIEL  
CANAVES PICORNELL.- SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, JUEVES DIEZ DE  
MAYO DE DOS MIL SIETE.



  
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

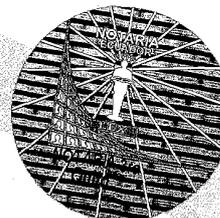


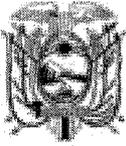
NOTARIA  
TERCERA

**RAZÓN:** Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada hoy, ante el suscrito Notario, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía COSMOSERVICE Cía. Ltda., otorgada el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por medio del cual el señor Marcel Marambio Rodríguez, señora Patricia Guerra Valenzuela, doctor Gerardo Castro Calvachi, señora Sonia Rodríguez Maya, doctor Wladimir Cepeda Puyol y doctora Nancy Altamirano Jácome, ceden sus participaciones que poseen en la mencionada Compañía a favor del señor Gabriel Canaves Picornell.- Quito, a jueves diez de mayo de dos mil siete.



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2340 del REGISTRO MERCANTIL de quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a fs.3263 vta, tomo 126, correspondiente a la constitución de la compañía "COSMOSERVICE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de mayo del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng